

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A.,
CELEBRADA EL DIA 01 DE JUNIO DE 2020.**

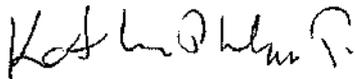
En Guayaquil, al primer día del mes de junio de dos mil veinte, a las diez horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez y Gustavo Andrés Heinert Musello, en sus calidades de Directores, propietaria de Cinco Millones Setecientos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía BRESTOR S.A., debidamente representada por el señor Abg. Sebastián Andrés Córdova Neira, en su calidad de Presidente, propietaria de Tres Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente, actúa como Presidente ad – hoc de la Junta, el señor Carlos Heinz Moeller Gómez. Actúa como secretaria, su titular, la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente ad – hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A.- **2.-** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$ 8,801,679.00 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 8'801.679 acciones de un Dólar cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad – hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el Orden del Día: **1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- 2.- Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2020.** De inmediato se pasa a tratar y resolver sobre el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La accionista UNIONAR S.A. a través de sus representantes y propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2019, de manera separada, esto es, el de Administrador,



Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BRESTOR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2019. De inmediato se pasa a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.**- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al año 2019, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La accionista UNIONAR S.A. a través de sus representantes y propone como moción la aprobación de estos y el Resultado Integral del ejercicio 2019. El Presidente ad – hoc consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BRESTOR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio económico del año 2019, así como el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego la Secretaria pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$812,909.80 de la cual se deduce el 10% para reserva legal, esto es el valor de US\$81,290.98, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$731,618.82. La accionista UNIONAR S.A. a través de sus representantes propone como moción que la utilidad disponible para resolución de esta Junta de Accionistas, esto es, US\$731,618.82, se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BRESTOR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que la totalidad de la utilidad disponible para los accionistas del año 2019, esto es, la suma de US\$731,618.82, se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. Se entra a tratar y resolver el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- La accionista UNIONAR S.A. a través de sus representantes y propone como moción que se elija Comisario de la compañía a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer para el año 2020. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BRESTOR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE elegir Comisario de la compañía a la CPA Deysi Cevallos Cuasquer para el año 2020. Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**- Toma la palabra la accionista UNIONAR S.A. a través de sus representantes y propone como moción que para el presente ejercicio fiscal 2020 se contrate a la

firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía BRESTOR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE contratar a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo de la compañía por el año 2020 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad – hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con el Presidente ad – hoc y Secretaria, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50).f.-) **Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria de la Junta; ACCIONISTAS: p. UNIONAR S.A., Dr. Carlos Heinz Moeller Gómez, Director; f.-) Sr. Gustavo Andrés Heinert Musello, Director; p. BRESTOR S.A., f.-) Abg. Sebastián A. Córdova Neira, Presidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 01 de junio de 2020.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA DE LA JUNTA**

